



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° 6071

INSTRUCTIVO ANEXO B-01-01 - PLANILLA DE RENDICIÓN DE CUENTAS ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

- (1) ENTIDAD APORTANTE: consigne la Entidad que transfiere los recursos
(2) ENTIDAD BENEFICIARIA: consigne denominación de su entidad
(3) CORRESPONDIENTE AL PERIODO: consigne periodo que se rinde (Ej. Enero, febrero, marzo, etc)

A) APORTE TRANSFERIDO

- Saldo Anterior (4): consigne importe de saldo de la transferencia anterior, si hubiere
Banco (5): consigne el nombre del banco con el cual opera la entidad aportante (ver cheque) Ej. (BNF, Itaú, etc)
Cheque N° (6): consigne número del/los cheque/s girados de la entidad aportante. En el caso de que las transferencias se realicen mediante giros bancarios, consigne número de transferencia
Fecha (7): consigne fecha del cheque
Importe en Gs. (8): consigne importe del/los cheque/s
Depositado en la Cuenta Bancaria de la Entidad Beneficiada N° (9): consigne número de cuenta bancaria con el cual opera la entidad beneficiada.
Fecha de depósito (10): consigne fecha en el cual se procede al depósito en la cuenta de la entidad beneficiaria
Banco (11): consigne nombre del banco con el cual opera la entidad beneficiada.
Total Transferido del período(12): consigne suma de los aportes transferidos para el período que se rinde
Saldo acumulado (13) (Total del período + saldo anterior): consigne suma del período más saldo anterior (si hubiere)

B) GASTOS

- Tipo de Comprobante (14): consigne tipo de comprobante legal (factura contado, crédito, etc)
Comprobante N° (15): consigne número del comprobante legal
Fecha (16): consigne fecha del comprobante legal
Concepto (17): consigne el concepto que corresponde a la adquisición realizada por la entidad beneficiada (Ej. compra de alimentos)
Objeto del Gasto (18): consigne objeto del gasto que corresponda a la verdadera naturaleza del gasto conforme Clasificador del año vigente
Importe en Gs. (19): consigne importe establecido en el comprobante legal
Observaciones (20): todo tipo de situaciones que se deban aclarar (Ej. Recibos de dinero por el pago de facturas créditos expuestas en la presente rendición, diferentes objetos del gasto en una misma factura, etc)
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS (21): consigne suma de todos los gastos administrativos
TOTAL GASTOS MISIONALES (22): consigne suma de todos los gastos misionales (para los fines que fueron creadas las entidades beneficiadas)
TOTAL GASTOS (23): consigne suma de gastos administrativos y misionales
SALDO A RENDIR (24) (Ítem 12 - Ítem 23): consigne saldo a rendir, si fuere resultante de la diferencia entre el saldo acumulado y el total de gastos

C) FIRMA DE LOS RESPONSABLES DE LA ENTIDAD BENEFICIADA (25): consigne firma del Presidente, Tesorero y Contador matriculado de la entidad beneficiada.

D) CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (26): sello de la CGR que deja constancia de la presentación del formulario Anexo B-01-01 "Planilla de Rendición de Cuenta". Dicha constancia de recepción no constituirá un examen de las rendiciones de cuentas presentadas.

El examen de cuentas será realizado posteriormente de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas.